

D.J. (1273)

SANTIAGO, 2 OCTUBRE 2025

**RESOLUCION No 04072 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Convenio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes; la Resolución Exenta N° 09 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 750 de fecha 1° de septiembre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 09 de fecha 08 de enero de 2025 se aprueba el Diplomado Implementación de Estrategias para la Transformación Digital e Innovación para la Gestión Pública, código 100026.
2. Que, en Resolución Exenta N° 0278 de fecha 24 de enero de 2025, dictó la 1° versión del Diplomado Implementación de Estrategias para la Transformación Digital e Innovación para la Gestión Pública.
3. Que, mediante el Memorándum N° 750 de fecha 1° de septiembre de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, solicita la dictación de la 2° versión del Diplomado Implementación de Estrategias para la Transformación Digital e Innovación para la Gestión Pública.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N° 750 de fecha 1° de septiembre de 2025, del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Autorícese**, la dictación de la **2° versión del DIPLOMADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACION PARA LA GESTIÓN PÚBLICA**, código 100026, aprobado por Resolución Exenta N° 09 de fecha 8 de enero de 2025, presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Gestión Organizacional e implementado por el Programa de Estudio de Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía y la Dirección de Capacitación y Postítulo de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, dirigido a Profesionales universitarios, técnicos, personas interesadas en la temática, funcionarios públicos y público en general, como a continuación se indica:

- N° Horas : 136 horas cronológicas
- N° de Alumnos : 12 alumnos/as
- Fecha Inicio : 22/07/2025
- Fecha Término : 11/11/2025
- Modalidad : E-Learning
- Refrendación : Folio N°690

II. El valor del Diploma será pagará de la siguiente forma:

	Valor por Alumno
Matricula	\$70.000
Arancel Gral.	\$1.060.000

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
Arancel Gral.	\$1.060.000	5
Dscto Funcionario Público 20%	\$848.000	7

El valor del Diplomado se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual según el Convenio suscrito con fecha 18 de junio de 2024 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. El listado de los alumnos, son los siguientes:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Valeska Isabel	Arredondo	Urrutia	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC
		Carolina Andrea	Aranda	Figueroa	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC
		Mario Marcelo	Guzmán	Vásquez	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC
		Gabriel David	Abarca	Vargas	\$70.000	\$1.060.000	No Aplica	0%	\$1.060.000	OC
		Alexander	Vega	Pérez	\$70.000	\$1.060.000	No Aplica	0%	\$1.060.000	OC
		Tomas Michael	Yanquez	Veloso	\$70.000	\$1.060.000	No Aplica	0%	\$1.060.000	OC
		Álvaro Alonso	Vera	Alcaya	\$70.000	\$1.060.000	No Aplica	0%	\$1.060.000	OC
		Dominique Valentina	Casanova	Rodríguez	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC
		Constanza Jeannette	Ramírez	Guerrero	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC
		Daniela del Carmen	Castañeda	Tobar	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC
		Juan Vicente	Espinoza	Ramírez	\$70.000	\$1.060.000	No Aplica	0%	\$1.060.000	OC
		Willy Andrés	Gaete	Henríquez	\$70.000	\$1.060.000	Funcionario Público	20%	\$848.000	OC

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Programa es dictado por Dirección de Educación Continua y el Coordinador Académico es el Sr. Gerardo Vergara Cuñumir.

VI. Al término del Diplomado, los participantes que aprueben estén, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

**Regístrese y Comuníquese,**

Firmado digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcaayaga  
Fecha: 2025.10.02  
18:17:21 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2025.10.02  
11:53:58 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Escuela de Educación Continua  
Facultad de Administración y Economía  
Departamento de Gestión Organizacional  
Programa de Estudio de Políticas Públicas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador: Sr. Gerardo Vergara

**PCT**

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO